

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Expte. 949960-18

SANTA FE, 31 de octubre de 2018.-

VISTO que es responsabilidad de esta Casa de Estudios, velar por la seguridad de los integrantes de la comunidad educativa, y
CONSIDERANDO:

Que, los Simulacros de Emergencia tienen vigencia desde el año 2012, en virtud del Plan de Autoprotección y Coordinados por la Comisión de Higiene y Seguridad de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas y la Escuela Superior de Sanidad "Dr. Ramón Carrillo", y

Que, asimismo se prevé cursos de capacitación y ejercicios prácticos, a fin de evaluar el comportamiento de la comunidad educativa, y el funcionamiento de los diversos elementos de prevención ante una posible situación de emergencia;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA Y
CIENCIAS BIOLÓGICAS
RESUELVE:

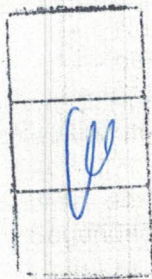
ARTICULO 1°.- Disponer la obligatoriedad de los ejercicios de "Simulacro de Emergencia" para el personal que seguidamente se menciona y en la cantidad que en cada caso se detalla, de acuerdo al cronograma que como Anexo forma parte de la presente:

- Al menos dos (2) docentes-investigadores (un responsable de Laboratorio y un miembro del equipo docente).
- dos (2) no-docentes de cada una de las dependencias administrativas y de mantenimiento y producción y servicios generales que integran la Planta No-Docente de la FBCB – ESS.
- No menos de cinco (5) estudiantes, propuestos por los respectivos Presidentes de cada Centro de Estudiantes.

ARTICULO 2°.- Los datos de los responsables de cada área deberán enviarse por correo electrónico a la Oficina de Comunicación Institucional de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas (comunicación@fcb.unl.edu.ar), a fin de efectuar la base de datos correspondiente, y elevar la misma a la Comisión de Higiene y Seguridad.

ARTICULO 3°.- Inscríbase, comuníquese por correo electrónico a: Secretarías de Gestión, Dependencias Administrativas, Dirección de la Escuela Superior de Sanidad "Dr. Ramón Carrillo", Coordinadores de Carreras de la FBCB-ESS, Oficina de Comunicación Institucional, Centros de Estudiantes de la FBCB-ESS y Comisión de Higiene y Seguridad. Cumplido, gírese al Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°: 417



Sra. Adriana Noemi Vidaechea
Secretaría Administrativa
Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas


Bioq. Adriana E. Ortola
DECANA
Fac. de Bioquímica y Cs. Biológicas
U.N.L.

Ciudad Universitaria UNL
C.C. 242 - S3000ZAA - Santa Fe - Argentina
Tel: +54 (342) 4575215/216/209/206 - Int. 121
Fax: +54 (342) 4575221

E-mail: informes@fcb.unl.edu.ar
Web: www.fcb.unl.edu.ar

Anexo (Resolución N° 417/18)**Cronograma completo de actividades:**

- **Curso de Primeros Auxilios y en RCP con Desfibrilador Externo Automático (DEA):** 6 de noviembre a las 9 horas en el Aula Vigil, 1º piso de la FBCB.
- **Capacitación en Protocolo de acción y roles a cumplir ante una amenaza real de explosivos, Emergencia Química y Repaso del Plan de Autoprotección:** 14 de noviembre a las 9 horas en el Aula Magna "Malvinas Argentinas", planta baja de la FBCB.
- **Simulacro anual de Evacuación:** 27 de noviembre a las 10 horas.



Bioq. Adriana E. Ortolani
DECANA
Fac. de Bioquímica y Cs. Biológicas
U.N.L.